

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Estructura jerárquica de las áreas de trabajo

1. Secretario/a de Pueblos Originarios
2. Jefe/a del Departamento de Asistencia
3. Jefe/a del Departamento de Proyectos Productivos


Abg. María Victoria Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón


Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 / 2020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2020

SECRETARIA DE PUEBLOS INDIGENAS

NIVEL JERÁRQUICO:	CONDUCCION SUPERIOR
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	SECRETARIO/A DE PUEBLOS ORIGINARIOS
RESPONSABLE ANTE:	EL/A GOBERNADOR/A
SUBORDINADOS:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA, DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO DEL CARGO:

- Contribuir con la mejora de vida de las comunidades indígenas del departamento.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- Coordinar la asistencia técnica, jurídica, administrativa y económica a las comunidades indígenas, por cuenta propia o en coordinación con otras instituciones y gestionar la asistencia de entidades nacionales o extranjeras
- Elaborar y aplicar políticas y programas para la mejora de la calidad de vida de las comunidades indígenas
- Cumplir y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, con la participación de los pueblos indígenas.
- Coordinar, fiscalizar, y evaluar a las actividades indigenistas del sector público y privado,
- Realizar censos de la población indígena en coordinación con las entidades indígenas o indigenistas.
- Realizar, promover y reglamentar investigaciones relativas a los indígenas y difundir información acerca de ellas con la conformidad del INDI y de la comunidad
- Apoyar a las gestiones y denuncias de los indígenas ante entidades gubernamentales y privadas
- Estudiar y proponer las normas que deban regir en materia de Registro Civil, Servicio Militar, educación, responsabilidad penal y documentación de identidad para los indígenas y velar por su cumplimiento.
- Mantener relaciones con entidades nacionales e internacionales, indigenistas, asesorías y hacer cumplir los convenios sobre la materia
- Promover la formación técnico-profesional del indígena, especialmente para la producción agropecuaria, forestal y artesanal, y capacitarlo para la organización y administración de las comunidades
- Realizar otras actividades que tengan relación con los fines de la Secretaria de Pueblos Indígenas.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

RELACION

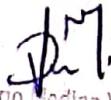
- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Gobernador.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, lo/a reemplazará otro/a Directivo/a del mismo nivel de Conducción Superior o Jefe/a del área, previa autorización del/a Gobernador/a.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica
 Profesional universitario
 del Departamento Boqueron


 Dr. Dario Medina Velazquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Depto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaria General	PÁGINA 111
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /19 /2.020

Formación complementaria (deseable)

- Formación universitaria complementada con cursos, talleres, seminarios sobre la temática indígenas.
- Buen manejo de sistemas informáticos.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.
- Experiencia específica de 2 (dos) años, en el área de pueblos originarios.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


Abg. María Alicia Ramoa Osorio
Secretaría General
Gobernación del XVI Departamento Boqueron


Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12/ 2.020

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA

NIVEL JERÁRQUICO:	MEDIO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
RESPONSABLE ANTE:	SECRETARIO/A DE PUEBLOS ORIGINARIOS
SUBORDINADOS:	ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DEL CARGO:

- Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar las acciones de asistencia social de pueblos originarios que viven en una situación de vulnerabilidad en sus derechos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

Gestionar y coordinar las siguientes acciones:

- a) Acarreo de agua en las comunidades.
 - a. Traslado de personas para realizar gestiones.
 - b. Entrega de pasajes y ayuda económica.
 - c. Entrega de kits de alimentos para trabajos comunitarios y a personas vulnerables.
 - d. Apoyo con combustibles para traslado a sus comunidades o para actividades diversas.
 - e. Entrega y traslado de ataúd a personas de escasos recursos.
 - f. Gestionar la realización de documentación ya sea cedulación, carnet Indígena o resoluciones para las comunidades.
- b) Mantener la documentación de respaldo de las asistencias realizadas en forma ordenada, completa y al día.
- c) Realizar informes mensuales de los aportes y asistencias realizadas al superior inmediato.
- d) Presentar las rendiciones de cuentas en tiempo y forma.
- e) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la Institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario de Pueblos Originarios.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

- Bachiller concluido. Técnico. Estudiante universitario.

Formación complementaria (deseable)

- Conocimiento del abordaje indígena en la Función Pública
- Buen manejo de sistemas informáticos.

Abg. María Antonia Parra Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Departamento Boqueron

Requisitos
 Idiomas: español y guaraní


 Dr. Dario Medina Velazquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaria General	PÁGINA 113
--	-------------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12/ 2020

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.
- Experiencia Especifica de 2 (dos) años, en el área de pueblos originarios.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaría General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón


Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Depto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 / 2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2020

PROYECTOS PRODUCTIVOS

NIVEL JERÁRQUICO:	OPERATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RESPONSABLE ANTE:	SECRETARIO/A DE PUEBLOS ORIGINARIOS
SUBORDINADOS:	ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO DEL CARGO:

Promover y facilitar las estrategias y acciones pertinentes para que la población desarrolle su visión empresarial y fortalezca sus capacidades para el establecimiento de negocios exitosos, orientados por el mercado y basadas en las alianzas productivas, en el marco de las cadenas de valor.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Coordinar, supervisar y acompañar las tareas de desarrollo productivo y la gestión de agro negocios, para el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas, orientadas a la reducción de la pobreza y la vinculación a los agro negocios en el marco de las cadenas agro productivas
- b) Implementar estrategias que permitan que las actividades a desarrollar, faciliten la consecución de los objetivos propuestos en el marco del Proyecto.
- c) Implementar estrategias, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los pequeños productores organizados ubicados en el área de influencia del Proyecto
- d) Facilitar la estructuración de una red de mercadeo con el propósito de establecer vínculos comerciales entre los productores y los aliados y establecer un sistema de información de mercado, con una estrategia de comunicación.
- e) Apoyar a las gestiones y denuncias de los indígenas ante entidades gubernamentales y privadas
- f) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario de Pueblos Originarios.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

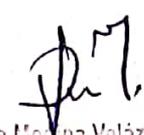
- Bachiller concluido. Técnico. Estudiante universitario.
- Conocimiento de la metodología de abordaje a comunidades Indígenas.

Formación complementaria (deseable)

Formación universitaria complementada con cursos, talleres, seminarios sobre, el área del que es responsable (No excluyente).

Buen manejo de sistemas informáticos.

Abg. María Rosa Ramírez
 Gobernadora del XVI Departamento


 Dr. Dario Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 115
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.
- Experiencia Específica de 2 (dos) años, en el área de pueblos originarios.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


Abg. María Letizia Ramoa Osorio
Secretaría General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón


Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2.020

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Estructura jerárquica de las áreas de trabajo

1. Secretario/a de Medio Ambiente y Desarrollo
2. Jefe/a del Departamento de Medio Ambiente
3. Jefe/a del Departamento de Desarrollo y Producción
4. Jefe/a del Departamento de Recursos Hídricos


Abg. María Estelita Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón


Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol N° 388 /2 020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12/ 2020

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

NIVEL JERÁRQUICO:	CONDUCCION SUPERIOR
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	SECRETARIO/A DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
RESPONSABLE ANTE:	EL/A GOBERNADOR/A
SUBORDINADOS:	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PRODUCCION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS

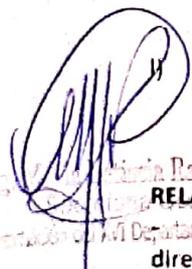
OBJETIVO DEL CARGO:

Liderar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2.030 (PND2.030) y el Plan de Desarrollo Departamental, en lo que respecta a la protección y conservación del medio ambiente y, la provisión y mejoramiento de acceso a agua potable y saneamiento básico

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes, servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.
 - b) Formular y conducir la política departamental en materia de recursos naturales.
 - c) Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 - d) Proponer al Ejecutivo Departamental el establecimiento de áreas naturales protegidas, y promover para su administración y vigilancia, la participación de autoridades locales, y de universidades, centros de investigación y particulares.
 - e) Intervenir en foros internacionales respecto de las materias competencia de la Secretaría, con la participación que corresponda, y proponer a ésta la celebración de tratados y acuerdos internacionales en tales materias;
 - f) Promover el ordenamiento ecológico del territorio departamental, en coordinación con las autoridades nacionales y municipales, y con la participación de los particulares;
 - g) Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica;
 - h) Conducir las políticas departamentales sobre cambio climático.
 - i) Complementar los estudios, trabajos y servicios meteorológicos, climatológicos, hidrológicos y geohidrológicos, así como el sistema meteorológico nacional, y participar en los convenios internacionales sobre la materia.
 - j) Regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción departamental, en la protección de cuencas y proteger el medio ambiente.
 - k) Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, ríos etc.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo


 María Ramos Osorio
 Gobernación del XVI Departamento de Boqueron


 Dr. Dario Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dept. Boqueron

RELACION

Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Gobernador.

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 118
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2.020

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, lo/a reemplazará otro/a Directivo/a del mismo nivel de Conducción Superior o Jefe/a del área, previa autorización del/a Gobernador/a.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

- Profesional universitario de las carreras de Ing. Ambiental, Ecología Humana, Sociología, o carreras afines.

Formación complementaria (deseable)

- Formación universitaria complementada con cursos, talleres, seminarios sobre, Administración Pública, etc. (No excluyente).
- Buen manejo de sistemas informáticos.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.
- Experiencia específica de 2 (dos) años en el área ambiental.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.

Abg. María Leticia Ramos Osorio
Secretaría General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

Dr. Daniel Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 119
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12/2.020

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

NIVEL JERÁRQUICO:	MEDIO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
RESPONSABLE ANTE:	SECRETARIA/O DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUBORDINADOS:	ASISTENTE DEL DPTO DE MEDIO AMBIENTES

OBJETIVO DEL CARGO:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en el Departamento.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Promover e implementar acciones para el desarrollo de la calidad ambiental en el Departamento.
- b) Diseñar y proponer objetivos, políticas y estrategias departamentales para el manejo y desarrollo sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, articulándose con los procesos productivos y el desarrollo social y tecnológico.
- c) Dirigir la implementación de las políticas y estrategias sectoriales para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en el Departamento.
- d) Formular y ejecutar participativamente en programas y proyectos de desarrollo forestal en el Departamento.
- e) Hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Medio Ambiente en el ámbito de las competencias departamentales.
- f) Ejecutar acciones preventivas y correctivas para evitar y remediar procesos de desertificación de suelos y definir políticas y ejecutar acciones para la recuperación y rehabilitación de los suelos en el Departamento.
- g) Avanzar en acciones para la eliminación de los pasivos ambientales (pozos en desuso y pozos de lodo).
- h) Desarrollar los Planes y Programas Departamentales de Educación y Acción Ambiental para facilitar el reciclaje de residuos sólidos y líquidos con tecnologías no contaminantes, y articulando programas de formación y/o capacitación.
- i) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

- Bachiller concluido. Estudiante de los últimos años de las Carreras de Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Ingeniería, Medio Ambiente o Ciencias Osorio

Abg. Mariana Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Dpto. Boqueron

Formación complementaria (deseable)

Dr. Darío Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 120
--	-------------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12/ 2.020

- Conocimientos específicos referentes a Presupuesto Público, Contabilidad y Finanzas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Cursos/Seminarios/Talleres y Eventos relacionados al Puesto de Trabajo.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General: 5 años en el sector público o privado
- Experiencia Específica: 4 años en cargos de similares (instituciones del sector público o privado)

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

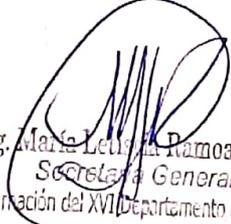
Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


 Abg. María Leticia Ramoa Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Departamento Boquerón


 Dr. Darío Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PRODUCCION

NIVEL JERÁRQUICO:	MEDIO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y PRODUCCION
RESPONSABLE ANTE:	SECRETARIA/O DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUBORDINADOS:	ASISTENTE DEL DPTO DE DESARROLLO Y PRODUCCION

OBJETIVO DEL CARGO:

- Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles que mejoren los índices productivos agropecuarios con énfasis en sistemas productivos de pequeños y medianos productores.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Formular y Coordinar el desarrollo de acciones conjuntas con Instituciones Públicas y Privadas involucradas en el Desarrollo Económico Agropecuario del Departamento
- b) Proponer y elaborar proyectos que mejoren los índices productivos de sistemas de producción de pequeños y medianos productores.
- c) Promover la realización de programas de promoción, capacitación, comercialización, asistencia técnica, con prioridad para pequeños productores y las PYMES productivas agropecuarias.
- d) Formular estudios y proyectos referentes a las potenciales del Departamento en actividades económicas productivas agropecuarias que permitan su explotación y/o desarrollo masivo, considerando el análisis de riesgo y teniendo como referencia el Plan de Desarrollo Departamental.
- e) Conectar con la oficina regional del Ministerio de Agricultura y otras entidades Públicas o Privadas del Departamento promotoras del desarrollo agropecuario, la implementación de actividades de investigación e incorporación de nuevas formas de producción.
- f) Coordinar y concertar propuestas de cooperación departamental con instituciones públicas y/o privadas para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario.
- g) Promover y ejecutar acciones de asistencia y capacitación que permita la diversificación de cultivo de acuerdo a las características socio-ambientales del Departamento.
- h) Promover la inclusión productiva de pequeños y medianos productores a la cadena de valor de productos exportables.
- i) Fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios.
- j) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

(Handwritten signature)
 M. M. ...
 Secretaria General
 Gobierno del XVI Depto. Boqueron

(Handwritten signature)
 Dr. Danilo Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Depto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 122
--	-------------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

- Bachiller concluido. Estudiante de los últimos años de las Carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica, Medio Ambiente o afines

Formación complementaria (deseable)

- Conocimientos específicos referentes a Presupuesto Público, Contabilidad y Finanzas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Cursos/Seminarios/Talleres y Eventos relacionados al Puesto de Trabajo.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

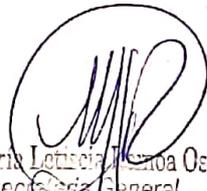
- Experiencia General: 5 años en el sector público o privado
- Experiencia Específica: 4 años en cargos de similares (instituciones del sector público o privado)

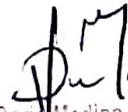
Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

- Capacidad de mando:** Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.
- Iniciativa:** Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.
- Inteligencia general:** Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.
- Fluidez verbal:** Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.
- Razonamiento numérico:** Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.
- Memoria visual:** Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.
- Memoria auditiva:** Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.
- Atención concentrada:** Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.
- Integración al grupo:** Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.
- Capacidad de organización:** Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


Abg. María Leticia Jencoa Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Departamento Boquerón


Dr. Darío Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 / 2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2.020

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS

NIVEL JERÁRQUICO:	MEDIO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRICOS RESPONSABLE ANTE:
SUBORDINADOS:	SECRETARIA/O DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ASISTENTE DEL DPTO DE RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO DEL CARGO:

Formular y ejecutar políticas ambientales para el territorio departamental, respetando leyes ambientales nacionales vigentes en sintonía con la política ambiental nacional, y coordinando acciones con las instituciones públicas y privadas de asiento y gestión ambiental en el departamento y con énfasis con las unidades ambientales de todos los municipios del departamento contribuyendo con el fortalecimiento del Sistema Ambiental Nacional.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Formular políticas públicas y proyectos de manejo de cuencas y uso de recursos hídricos en el Departamento, respetando los usos y costumbres de las comunidades.
- b) Gestionar proyectos para la construcción de nuevas fuentes de captación de agua para los centros urbanos, respetando y reconociendo los derechos comunitarios campesinos e indígenas sobre las fuentes de agua
- c) Elaborar normativa relacionada con la protección y manejo integral y sustentable de los recursos hídricos, reconociendo la tuición de las comunidades campesinas e indígenas sobre sus territorios, así como con el cambio de la matriz energética, reglamentando sus aplicaciones.
- d) Desarrollar acciones para el manejo integral de cuencas y la gestión comunitaria del agua, que contemple además el manejo sustentable del recurso forestal y el manejo, conservación y recuperación de suelos
- e) Dirigir el control de la contaminación hídrica, atmosférica, acústica y de suelos en el Departamento.
- f) Identificar y definir proyectos de infraestructura de aprovechamiento y regulación hídrica con fines de riesgo y otros usos en el Departamento.
- g) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

Bachiller concluido. Estudiante de los últimos años de las Carreras de Geología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil o afines

Secretaría General

Formación complementaria (deseable)

(Handwritten signature)
 Secretaría General
 Gobierno del XVI Departamento Boqueron

(Handwritten signature)
 Dr. Danilo Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 124
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03/12/2020

- Conocimientos específicos referentes a Presupuesto Público, Contabilidad y Finanzas Públicas, Diseño y Evaluación de Proyectos, Cursos/Seminarios/Talleres y Eventos relacionados al Puesto de Trabajo.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General: 5 años en el sector público o privado
- Experiencia Específica: 4 años en cargos de similares (Instituciones del sector público o privado)

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


 Abg. María Leticia Ramona Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Departamento Boquerón


 Dr. Dario Vedino Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

SECRETARIA DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES

Estructura jerárquica de las áreas de trabajo

1. Jefe/a del Departamento de Coordinación con Instituciones Rectoras



Abg. María Celina Ramoa Osorio
Secretaría General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón



Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2 020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

SECRETARIA DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES

NIVEL JERÁRQUICO:	CONDUCCION SUPERIOR
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	SECRETARIA/O DE LA MUJER, NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES
RESPONSABLE ANTE:	EL/A GOBERNADOR/A
SUBORDINADOS:	DEPARTAMENTO DE COORDINACION CON INSTITUCIONES RECTORAS

OBJETIVO DEL CARGO:

Proponer y coordinar actividades orientadas a mejorar la calidad de vida y la protección y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación con organizaciones e instancias de la sociedad civil.
- b) Asesorar a los todos sectores en las políticas, planes, programas y proyectos para la incorporación de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres.
- c) Articular la asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades.
- d) Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción, prevención, atención e incorporación en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local y distrital, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.
- e) Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la Política Pública referida en este punto.
- f) Apoyar y promover las estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana a través de la utilización de lenguaje incluyente y de formas comunicativas para el avance en la comunicación en el Departamento
- g) Promover y facilitar la participación de las ciudadanas para la toma de decisiones y el fortalecimiento del control social de la gestión pública en los asuntos de su competencia, en las diferentes instancias de concertación de políticas, planes y programas.
- h) Velar por la aplicación de las leyes, decretos y acuerdos establecidos para la mujer, y así mismo sobre la eficiente, prestación de los servicios dispuestos por la administración departamental para la mujer.
- i) Apoyar las diferentes formas de asociación de las mujeres en el Departamento.
- j) Impulsar acciones tendientes a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra la mujer.
- k) Coordinar actividades con las municipalidades a través de las CODENI e instituciones educativas y realizar campañas de inscripción de niños/as en el Registro del Estado Civil de las personas.
Coordinar la asistencia educativa a niños/as en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- m) Incentivar la divulgación de leyes que promueven los derechos del niño/a
- n) Participar y coordinar campañas de acciones sociales a padres, madres y educadores sobre como detectar la violencia familiar.
- o) Realizar jornadas de información y capacitación sobre los Derechos de los niños/as


Leticia Ramo Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boqueron


Darío Medina Velázquez
Gobernador
Asesoración XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaria General	PÁGINA 127
---	-------------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2.020

- p) Participar en el fortalecimiento de las oficinas de las CODENI establecidas en los distritos, además motivar su formación.
- q) Participar en forma conjunta con las entidades educativas campañas de Salud Pública con atención médica para niños/os.
- r) Mantener informado al Gobernador sobre las actividades y novedades de la Secretaría.
- s) Velar y acompañar normas y ejecutar las acciones destinadas al cumplimiento de la Ley vigente y de la presente reglamentación, con vistas a promover la atención y protección de la persona Adulta Mayor, velando porque se respeten sus derechos, se promuevan sus valores y se mejore su calidad de vida.
- t) Apoyar y promover el financiamiento de los proyectos que desarrollen las organizaciones que trabajan a favor de las personas Adultas Mayores.
- u) Incentivar la formación de Recursos Humanos en el área de la atención a la persona Adulta Mayor.
- v) Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su superior y los reglamentos para el cumplimiento de la misión de la institución, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Gobernador.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, lo/a reemplazará otro/a Directivo/a del mismo nivel de Conducción Superior o Jefe/a del área, previa autorización del/a Gobernador/a.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

- Profesional universitario de las carreras de Psicología, Administración, Abogacía, o carreras afines.

Formación complementaria (deseable)

- Formación universitaria complementada con cursos, talleres, seminarios sobre Derechos Humanos, Administración Pública y similares.
- Buen manejo de sistemas informáticos.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.
- Experiencia Específica de 2 (dos) años, en el área jurídica.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

(Handwritten signature)
 Ramona Osorio
 Asesora de Gestión
 Coordinación MECIP - Secretaría General

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

(Handwritten signature)
 Dr. Danilo Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaría General	PÁGINA 128
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 388 /2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2.020

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


 Abg. María Cecilia Ramoa Osorio
 Secretaria General
 Gobernación del XVI Departamento Boquerón


 Dr. Dario Medina Velazquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boquerón

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. Nº 388 /2 020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 /12 /2 020

COORDINACION CON INSTITUCIONES RECTORAS

NIVEL JERÁRQUICO:	MEDIO
DENOMINACIÓN DEL CARGO:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION CON INSTITUCIONES RECTORAS
RESPONSABLE ANTE:	SECRETARIA/O DE LA MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES
SUBORDINADOS:	ASISTENTE DEL DPTO. DE COORDINACION CON INSTITUCIONES RECTORAS

OBJETIVO DEL CARGO:

Articular acciones con diferentes instituciones públicas o privadas relacionadas al sector de la mujer, niñez, adolescencia y adultos mayores cuyos propósitos sean acordes para el fortalecimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Funciones Específicas

- a) Coordinar con el Ministerio de la Mujer, MINA y otras dependencias del Gobierno Nacional acciones a ser ejecutadas en el Departamento.
- b) Coordinar con las instituciones departamentales y distritales la realización de programas y capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer y protección de la niñez, adolescentes y adultos mayores.
- c) Promover la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la implementación de programas de fortalecimiento de capacidades de los sectores más vulnerables.
- d) Articular acciones con el Centro Regional de Mujeres para la prevención, atención, protección y resguardo de personas vulnerables.

RELACION

- Ejerce supervisión directa sobre los funcionarios a su cargo y se reporta directamente con el Secretario/a de la mujer, niñez y adultos mayores.

SISTEMA DE REEMPLAZO (DEFINITIVO / TEMPORAL)

- Será nombrado por la máxima autoridad, está dentro de la categoría de cargo de confianza, y en caso de ausencia, podrá ser reemplazado/a por integrantes de la misma dependencia.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO (PERFIL).

Formación Básica

- Bachiller concluido. Estudiante universitario.

Formación complementaria (deseable)

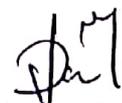
- Formación universitaria complementada con cursos, talleres, seminarios sobre, Administración Pública, Administración de RRHH, Gestión del Talento Humano, etc. (No excluyente).
- Buen manejo de sistemas informáticos.

Requisitos

- Idiomas: español y guaraní

Experiencia

- Experiencia General de 3 (tres) años en la Función Pública.



Dr. Darío Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron



Leonor Tamayo Osorio
 Secretaria General
 del XVI Departamento de Boqueron

ELABORADO POR: Asesoría De Gestión VERIFICADO POR: Asesoría De Gestión - Coordinación MECIP - Secretaria General	PÁGINA 130
--	------------

 GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y CARGOS	VERSIÓN: 002
		APROBADO POR: Resol. N° 385 / 2.020
		FECHA DE APROBACIÓN: 03 / 12 / 2.020

- Experiencia Especifica de 2 (dos) años, en el área jurídica.

Características esenciales de la personalidad

- Amable
- Ordenado y metódico
- Prudente, objetivo y responsable
- Capacidad para manejar personal
- Tolerante con las opiniones distintas
- Poder de convicción, persuasivo y persistente en el logro de los objetivos.
- Capacidad para trabajo bajo presión.

CARACTERÍSTICAS PSÍQUICAS DEL CARGO

Capacidad de mando: Requiere de capacidad de liderazgo para manejar grupos.

Iniciativa: Requiere creatividad e iniciativa para resolver problemas que se presenten en el desarrollo de sus funciones. Actitud favorable a la innovación.

Inteligencia general: Requiere de la capacidad para resolver problemas complejos.

Fluidez verbal: Requiere de personas con facilidad e expresión y comprensión.

Razonamiento numérico: Requiere realizar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.

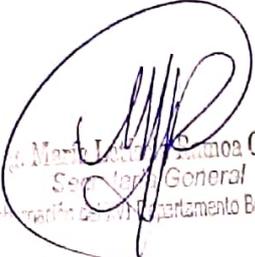
Memoria visual: Requiere de personas con memoria visual buena para evocar todo lo observado en todas sus partes.

Memoria auditiva: Requiere de personas con agilidad y facilidad para memorizar lo percibido por el sentido auditivo.

Atención concentrada: Requiere de personas con capacidad de concentración de su atención sin distraerse por largos periodos de tiempo.

Integración al grupo: Requiere de personas con la facilidad para integrar, organizar y promover grupos.

Capacidad de organización: Requiere de personas con buena capacidad organizativa para su trabajo y para delegar actividades y realizar seguimiento y control.


 María Leticia Osorio
 Secretaria General
 Gobernación XVI Departamento Boqueron


 Dr. Dario Medina Velázquez
 Gobernador
 Gobernación XVI Dpto. Boqueron